Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Juntos Podemos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4512/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON C. I. N°1.051.069, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LOS TRABAJOS DE "REPARACION DE AULAS Y SSHH Nº 421 GRAL. DIV. PATRICIO COLMAN" – ID Nº 368106.

Eusebio Ayala, 11 de noviembre de 2019

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9; Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: San Miguel Consultora, RBA Construcciones y CG Construcciones.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa CG CONSTRUCCIONES, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-*

R E S U E L V E:

***Art. 1:** **ADJUDICAR** a la firma CG CONSTRUCCIONES,* con *RUC Nº 1051069-9, representado por el señor Cesar Gaona Gaona, con C. I. N° 1.051.069, el llamado convocado a Concurso de Ofertas Nº 01/2019, para los trabajos de "REPARACIÓN DE AULAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 421 GRAL. DIV. PATRICIO COLMAN" – ID Nº 368106, cuyo monto asciende a Gs. 197.730.370 (guaraníes ciento noventa y siete millones setecientos treinta mil trescientos setenta), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

***ART.2:** **REMITIR** a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***ART.3:** **ELEVAR** al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***Art. 4:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Carlos Antonio López y Cerro Corá
Eusebio Ayala – Paraguay
Telefax: 0514-215-735

RESOLUCIÓN N°917/2019:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON R.U.C N° 1051069-9 REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON C.IN°1.051.069 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2019 PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CUATRO AULAS Y SSHH N°421 GRAL. DIV. PATRICIO COLMAN –IDN°368106

VISTO:

La Resolución por la cual la Intendencia autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N°01/2019 para los trabajos de Reparación de cuatro aulas y SSHH N°421 Gral. Div. Patricio Colman –IDN°368106

CONSIDERANDO

Que en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de sobre ofertas.

Que, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; la comisión evaluadora de ofertas recomienda la UOC la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG Construcciones, con R.U.C N° 1051069-9 representado por el señor Cesar Gaona Gaona , con C.IN°1.051.069 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 para los trabajos de Reparación de cuatro aulas y SSHH n°421 Gral. Div. Patricio Colman –IDN°368106

Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma CG Construcciones, con R.U.C N° 1051069-9 representado por el señor Cesar Gaona Gaona , con C.IN°1.051.069 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 para los trabajos de Reparación de cuatro aulas y SSHH n°421 Gral. Div. Patricio Colman –IDN°368106."Conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas.

Art. 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- TÉNGASE por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los 15 días del mes de noviembre de 2019, Acta 175/2019

Abg. Luis Riquelme
Secretario

Raúl Armando Ramírez Gaona
Presidente

JUNTA MUNICIPAL DE EUSEBIO AYALA · PARAGUAY ·

LUIS RIQUELME DUARTE
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.092